ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

No. ESCRITURA CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL	2018090137P04814

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ESCRITURA PÚBLICA DE:

REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA

OTORGA:

ENRIQUE DAVID LÓPEZ RAMOS EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: TRES COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo el día miércoles veinte de junio del dos mil dieciocho, ante mi Abogada **WENDY MARÍA VERA RÍOS, Mgs.** Notaria **TRIGÉSIMA SÉPTIMA** del cantón, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: El señor **ENRIQUE DAVID LÓPEZ RAMOS,** quien lo realiza por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía anónima denominada **TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA** tal como lo demuestra con la copia de su nombramiento que se le ha conferido para el presente efecto. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, Ejecutivo de ocupación, con domicilio y residencia en el cantón La Troncal, provincia de Cañar y de tránsito por este cantón de Guayaquil. El compareciente es mayor de edad, en consecuencia, es capaz para obligarse y

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA • XXXVII • GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

contratar, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de reforma parcial de estatuto social a la que procede como queda expresado, con amplia y entera libertad para su otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas y de protocolos a su cargo sírvase incorporar una escritura de reforma parcial de estatuto social la misma que está sujeta al tenor de las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.** Comparece a la celebración de la presente escritura pública el señor **ENRIQUE DAVID LÓPEZ RAMOS**, quien lo realiza por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía anónima denominada **TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES. a)** La compañía TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el señor Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el catorce de marzo del dos mil trece, e inscrita en el Registro Municipal de la Propiedad del cantón Quevedo el diez de abril del dos mil trece. **b)** En la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía TABACALERA DON ANGEL TADANSA S.A. celebrada en la ciudad de Quevedo el diecinueve de junio del dos mil dieciocho se resolvió

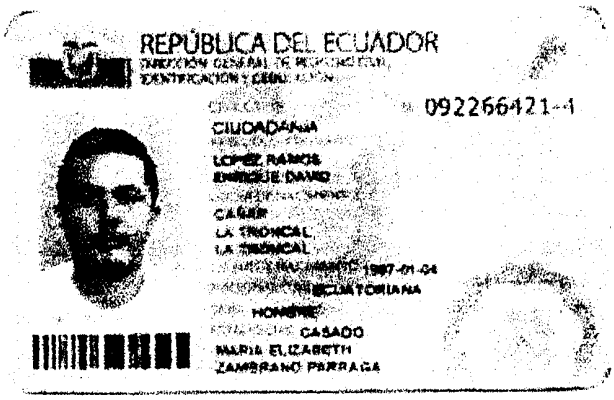
REPÚBLICA DEL ECUADOR

092266421-1

CIUDADANÍA

LOPEZ RAMOS
ENRIQUE DAVID

GAÑAR
LA TRONCAL
LA TRONCAL

1997-01-04

ECUATORIANA

HOMBRE

CASADO
MARIA ELIZABETH
ZAMBRANO PERRAGA

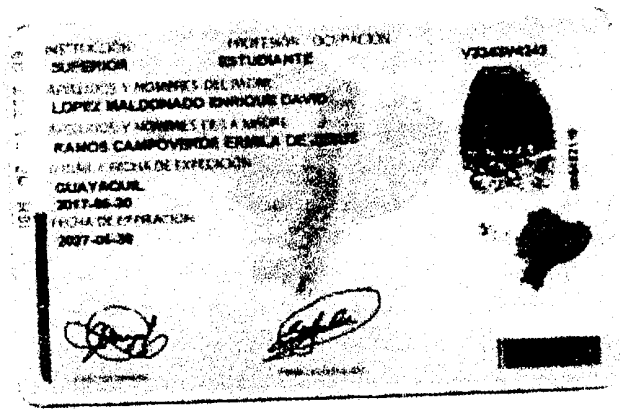
SUPERIOR

ESTUDIANTE

LOPEZ MALDONADO ENRIQUE DAVID

RAMOS CAMPOVERDE ERMILA DE JESUS

GUAYAQUIL
2017-06-30

2027-06-30

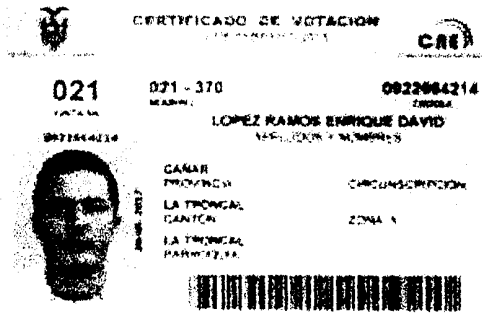
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

CNE

021

021 - 370

0922664214

LOPEZ RAMOS ENRIQUE DAVID

GAÑAR

LA TRONCAL

LA TRONCAL

CNE

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 20 JUN 2018

NOTARIA XXXVII

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

TABACALERA DON ANGEL S.A.
TADANSA

Quevedo, 18 de diciembre del 2017

Señor
Enrique David López Ramos
Ciudad.

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía anónima denominada **TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA**, celebrada el dia de hoy, se tuvo el acierto de reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de tres años.

En el desempeño de su cargo a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individual, conforme lo determina el artículo vigésimo del estatuto social de la compañía. Sus demás atribuciones constan en el artículo vigésimo primero del cuerpo normativo antes indicado.

El estatuto social de la compañía consta en la Escritura Pública de su constitución, la cual se celebró ante el señor Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Aycart Vincenzini, el 14 de Marzo del 2013, e inscrita en el Registro de la Propiedad Municipal del cantón Quevedo el 10 de abril del 2013.

Cordialmente,

Sra. GINA MEDRANO MEDINA
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de Gerente General que se me ha designado por el presente instrumento. Quevedo, 18 de diciembre del 2017.

ENRIQUE DAVID LÓPEZ RAMOS

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 20 JUN. 2018

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL
• XXXVII •
GUAYAQUIL

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

E-MAIL registroquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 39

Razón de Inscripción

Fecha de Repertorio: 12-ene-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s).

1.- *Con fecha doce de enero de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato* NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de NOMBRAMIENTOS No. 12 en las fojas 23 a 24 del Tomo 1 celebrado entre: ([LOPEZ RAMOS ENRIQUE DAVID en calidad de ACEPTANTE], [TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA en calidad de OTORGANTE], [MEDRANO MEDINA GINA GIOCONDA en calidad de SECRETARIO(A) AD-HOC])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
LOPEZ RAMOS	0922664214	1.539	Nombramiento de Gerente General

QUEVEDO, martes 16 de enero de 2.018

Impreso a las: 10:11:19

Elaborado por: Ab.Lorena Herrera

2

Ab. Robert Alvarado Onofre

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

GUAYAQUIL, 20 JUN 2019

NOTARIA XXXVII GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	0992809353001
RAZÓN SOCIAL:	TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA
NOMBRE COMERCIAL:	TADANSA
REPRESENTANTE LEGAL:	LOPEZ RAMOS ENRIQUE DAVID
CONTADOR:	AROCA ZUÑIGA SEGUNDO RAUL
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	10/05/2013
FEC. INSCRIPCIÓN:	10/05/2013	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	06/11/2017
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE HOJAS DE TABACO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Numero: S/N Edificio: HACIENDA DON ANGEL Carretero: QUEVEDO - EMPALME Kilometro: 18.5
Referencia ubicacion: A DOS KILOMETROS DEL MOTEL OASIS Celular: 0995252986 Email: enriqlopz@tadansa.com

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	**ABIERTOS**	2
JURISDICCIÓN	\ ZONA 5\ LOS RIOS	**CERRADOS**	0

Código: RIMRUC2017001655332
Fecha: 07/11/2017 10:17:11 AM

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi ...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992809353001

RAZÓN SOCIAL: TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **Estado:** ABIERTO - MATRIZ **FEC. INICIO ACT.:** 10/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: TADANSA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE HOJAS DE TABACO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HOJAS DE TABACO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Canton: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Numero: S/N Referencia: A DOS KILOMETROS DEL MOTEL OASIS Edificio: HACIENDA DON ANGEL Carretero: QUEVEDO - EMPALME Kilometro: 18.5 Celular: 0995252986 Email: enriqlopz@tadansa.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **Estado:** ABIERTO - LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 08/06/2016

NOMBRE COMERCIAL: TADANSA **FEC. CIERRE:** **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CULTIVO DE HOJAS DE TABACO
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE HOJAS DE TABACO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: BALZAR Parroquia: BALZAR Calle: PRINCIPAL Numero: S/N Referencia: JUNTO A LA ESCUELA PIO JARAMILLO Edificio: HACIENDA PAULINA Carretero: VIA A EL EMPALME Kilometro: 149 Email: enriqlopz@tadansa.com Celular: 0995252986

Abg. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Titular Trigesima Septima de Guayaquil, de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que me fueron exhibidos en 02 hojas utiles
Guayaquil, 20 JUN 2018

NOTARIA • XXXVII • GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DE GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

Código: RIMRUC2017001655332
Fecha: 07/11/2017 10:17:11 AM

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUEVEDO EL DÍA MARTES DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

En la ciudad de Quevedo, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, siendo las 10h45 del día martes 19 de junio del 2018, en las oficinas administrativas de la Hacienda Don Ángel, situada a la altura del kilómetro 18½ de la vía Quevedo – El Emplame se reúnen los siguientes accionistas: **ENRIQUE DAVID LÓPEZ RAMOS**, propietario de 240 acciones ordinarias y nominativas un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 240 votos en las decisiones de esta Junta; **ENRIQUE DAVID LÓPEZ MALDONADO**, propietario de 304 acciones ordinarias y nominativas un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 304 votos en las decisiones de esta Junta; **GUSTAVO ELÍAS CURA**, quien lo realiza por intermedio de su apoderada especial, la señora Gina Medrano Medina, quien es propietario de 48 acciones ordinarias y nominativas un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 48 votos en las decisiones de esta Junta; **JOSEPH ALAN DEL ROSAL** quien lo realiza por intermedio de su apoderada especial, la señora Gina Medrano Medina, quien es propietario de 48 acciones ordinarias y nominativas un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 48 votos en las decisiones de esta Junta; **ÁNGEL OLIVA** quien lo realiza por intermedio de su apoderada especial, la señora Gina Medrano Medina, quien es propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 80 votos en las decisiones de esta Junta; y, **JOHN OLIVA** quien lo realiza por intermedio de su apoderada especial, la señora Gina Medrano Medina, quien es propietario de 80 acciones ordinarias y nominativas un Dólar de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 80 votos en las decisiones de esta Junta. Los accionistas han decidido constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con el fin de conocer y deliberar sobre el siguiente punto que más adelante será mencionado. Actúa como Presidente por decisión unánime de los accionistas presentes el señor Enrique David López Maldonado, y actúa como Secretario el señor Enrique David López Ramos. El Presidente pide al Secretario que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes y que las cartas poderes que han sido remitidas por los accionistas, y que se han presentado en este acto, se incorporen al expediente de la compañía. Hecha la lista el Secretario manifiesta que se encuentran presentes y/o representados, respectivamente, todos los accionistas de la compañía, por lo tanto, se encuentra presente todo el capital pagado; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la Ley de compañías no existe impedimento legal para que la presente Junta se instale como Universal. El Presidente ordena que la presente Junta se instale como Universal y pide al Secretario que proceda con la lectura del punto previamente acordado, manifestando el Secretario que el único punto a conocer, tratar y resolver es: **1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.** Una vez que se ha procedido a dar lectura del punto a tratar, y que fuere acordado previamente por unanimidad, el Presidente pide al Secretario que proceda con su lectura con el fin que los accionistas presentes deliberen y voten. Acto seguido toma la palabra el señor Enrique David López Ramos e indica a los presentes: *"Como ustedes conocen se requiere reformar de manera parcial el estatuto social de la compañía, en lo que respecta a su artículo cuarto que trata sobre el objeto social de la empresa, por lo cual me permito presentarles el nuevo texto para su revisión y aprobación:* ***ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.*** *La compañía se va a dedicar a la actividad agrícola en la siembra, cultivo, cosecha, selección, distribución y procesamiento de plantas de tabaco, para lo cual podrá importar, comercializar y exportar hojas de tabaco en bruto, semillas de tabaco y productos derivados de la planta y de la hoja de tabaco; podrá así mismo importar y/o adquirir para su actividad principal toda clase de herramientas, indumentarios, equipos y utensilios agrícolas, tractores y automotores, motores y bombas, agroquímicos y fertilizantes, pudiendo incluso transportar su producción y los insumos agrícolas que requiera en su actividad. La compañía para el cumplimiento de su actividad principal y de sus actividades secundarias podrá realizar y/o suscribir todos los actos permitidos por la normativa legal ecuatoriana y que tengan relación con su objeto social."*

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

Tras breves deliberaciones y con la votación respectiva el Secretario manifiesta a todos los presentes que esta Junta ha resuelto por unanimidad: **1) REFORMAR DE MANERA PARCIAL EL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LO QUE CONCIERNE A SU ARTÍCULO CUARTO DE ACUERDO AL TEXTO INDICADO.** Al no haber más puntos que tratar el Presidente solicita un receso para que se elabore la respectiva acta. Reinstalada la Junta el Secretario procede a dar lectura del acta, y al no haber objeciones el Presidente da por terminada la sesión siendo las 11h16. Lo certificamos: ***p. Gustavo Elías Cura, accionista, Gina Medrano Medina, apoderada especial; p. Joseph Alan del Rosal, accionista, Gina Medrano Medina, apoderada especial; p. Ángel Oliva, accionista, Gina Medrano Medina, apoderada especial; p. John Oliva, accionista, Gina Medrano Medina, apoderada especial; Enrique David López Maldonado, accionista y Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, Enrique David López Ramos, accionista y Secretario de la Junta.***

RAZÓN: Certifico que la presente copia es igual a su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 19 de junio del 2018.

ENRIQUE DAVID LÓPEZ RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARÍA
XXXVII
GUAYAQUIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

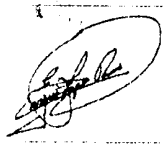

Número único de identificación: 0922664214

Nombres del ciudadano: LOPEZ RAMOS ENRIQUE DAVID

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/LA TRONCAL/LA TRONCAL

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ZAMBRANO PARRAGA MARIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 2 DE DICIEMBRE DE 2016

Nombres del padre: LOPEZ MALDONADO ENRIQUE DAVID

Nombres de la madre: RAMOS CAMPOVERDE ERMILA DE JESUS

Fecha de expedición: 30 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 20 DE JUNIO DE 2018
Emisor: WENDY MARIA VERA RIOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 37 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-131-07474

182-131-07474

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

NOTARÍA XXXVII GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

por unanimidad lo siguiente: **UNO.** Reformar de manera parcial el estatuto social de la compañía, en lo concerniente a su artículo cuarto. **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIONES.** Con los antecedentes expuesto yo, **ENRIQUE DAVID LÓPEZ RAMOS**, en mi calidad de **GERENTE GENERAL** de **TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA** declaro bajo: **a)** Que se ha reformado parcialmente el estatuto social de mi representada en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de los accionistas de TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA celebrada en la ciudad de Quevedo el diecinueve de junio del dos mil dieciocho, cuya copia anexo a la presente escritura pública como documento habilitante. **B)** Que TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA no mantiene contratos de obras públicas con el estado ecuatoriano, ni con ninguna de sus instituciones; así mismo declaro que no mantiene obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **CLÁUSULA CUARTA: AUTORIZACIÓN.** Se autoriza al profesional del Derecho Abogado Luis Gabriel Poveda Rodríguez para realice todos los trámites necesarios en el perfeccionamiento de este instrumento, e inclusive a realizar las inscripciones en los registros públicos correspondientes, pudiendo incluso delegar esta facultad a quien él considere. Sírvase señora Notaria exigirme y agregar los demás documentos requeridos por ley para el

ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

perfeccionamiento del presente instrumento. (Firma ilegible) Ab. Luis Gabriel Poveda Rodríguez. Registro nueve mil setecientos cincuenta y cinco, Colegio de Abogados de la Provincia del Guayas. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto. Se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

ENRIQUE DAVID LÓPEZ RAMOS
C.C. 0922664214
GERENTE GENERAL
R.U.C.: 09928039353001

AB. WENDY MARIA VERA RÍOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí, ABOGADA WENDY MARIA VERA RÍOS, Mgs., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, y en fe de ello, confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA QUE OTORGA ENRIQUE DAVID LÓPEZ RAMOS EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el mismo día de su otorgamiento.- Doy fe.-

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS NOTARÍA • XXXVII • GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 002-003-000055638

20180901030O01699

AB. JÉSSICA RODRÍGUEZ ENDARA
REPÚBLICA DEL ECUADOR
GUAYAQUIL
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O01699

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2018, (12:44)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5468

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992809353001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04814

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901030O01699

MATRIZ	
FECHA:	21 DE JUNIO DEL 2018, (12:44)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACION MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2013
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5468

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992809353001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P04814

Ab. Jéssica Rodríguez Endara
NOTARÍA TRIGÉSIMA
CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIO(A) JESSICA ALICIA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

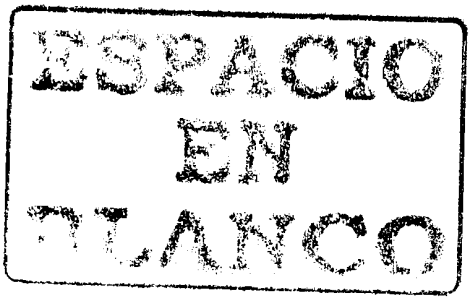

NOTARÍA XXX

GUAYAQUIL

Ab. Jéssica Rodríguez Endara

NOTARIA

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA A DENOMINARSE TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA** Celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES** el **CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE;** he tomado nota de la **ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA OTORGA: ENRIQUE DAVID LÓPEZ RAMOS EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL** Celebrada ante la **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL** el **VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO.- GUAYAQUIL, 21 DE JUNIO DE 2018.- DOY FE.-(4-4)**

ABOGADA JESSICA RODRIGUEZ ENDARA

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-003-000011584

20180901037P04814

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901037P04814

ACTO O CONTRATO:	
REFORMA DE ESTATUTOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE JUNIO DEL 2018, (13:02)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le repres
Natural	LOPEZ RAMOS ENRIQUE DAVID	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0922664214	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	TABACALERA DON ANG S.A. TADANSA

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que represer

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	9 DE OCTUBRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

N° TRAMITE: 5227-0041-18 29/06/18 2:1

DOCUMENTO: Escritura

NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS NOTARIA • XXXVII • GUAYAQUIL

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO

Av. Quito y Edmundo Ward/052-755-473
E-MAIL: regproquevedo@gmail.com

Número de Repertorio: 677
Fecha de Repertorio: 22-jun-2018

Razón de Inscripción

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN QUEVEDO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha veintisiete de junio de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL en el Registro de MERCANTIL * No. 35 en las fojas 206 a 210 del Tomo 1 celebrado entre: ([LOPEZ RAMOS ENRIQUE DAVID en calidad de GERENTE GENERAL], [TABACALERA DON ANGEL S.A. TADANSA en calidad de BENEFICIARIO])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
TABACALERA DON ANGEL S.A	0992809353001	163	Reforma Parcial del Estatuto Social

QUEVEDO, miércoles 27 de junio de 2.018
Impreso a las: 10:47:13
Elaborado por: Ab. Katherine Quiroz

2*

Ab. Robert Alvarado Onofre
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUEVEDO